

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Puebla tiene como objetivo rector realizar la fiscalización superior de los Sujetos de Revisión Obligados de manera autónoma, objetiva e imparcial, para contribuir a una efectiva rendición de cuentas, basada en principios de legalidad e integridad que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Con el propósito de dar cumplimiento a los fines de la fiscalización superior, la Auditoría Puebla emitió su Plan Estratégico 2012-2019, bajo el cual se han conducido las acciones y programas para garantizar resultados concretos.

A continuación se presentan las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, en el marco de los cuatro ejes rectores que conforman el Plan Estratégico de la entidad fiscalizadora.

Eje 1: Fiscalización Efectiva.

La Fiscalización Superior tiene entre sus propósitos, impulsar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera efectiva, y en caso contrario, promover las acciones correctivas necesarias, lo cual se logra a través de un mejor escrutinio de los actos de gobierno y una estrecha vigilancia en el uso de los recursos públicos, garantizando la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y documentación relacionada con la fiscalización.

- Se dictaminaron 330 cuentas públicas correspondientes a los ejercicios 2009 a 2014 de la totalidad de entes que conforman la Administración Pública Estatal, las cuales se definen como la resolución que emite la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior y somete al Pleno del H. Congreso del Estado de Puebla, después de concluir el proceso de fiscalización de las cuentas públicas de los Sujetos de Revisión Obligados, que puede derivar en la aprobación del correcto ejercicio de los recursos públicos, o en el Inicio de un Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, si se hizo uso incorrecto de los mismos.
- Se emitieron 472 Pliegos de Observaciones, 218 Pliegos de Cargos y 319 Pliegos de Recomendaciones que son los documentos que contienen las probables irregularidades detectadas o el incumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, derivado de la revisión a las cuentas públicas. En caso de no recibir respuesta al Pliego de Observaciones, si ésta fue extemporánea o si las observaciones no fueron debidamente solventadas, se emite el Pliego de Cargos y el de recomendaciones busca contribuir a la mejora de la gestión.
- Se remitieron en tiempo y forma a la Comisión General Inspector del H. Congreso del Estado, 433 Informes del Resultado correspondientes a los años de 2010 al 2014, que se define como el documento que contiene el resultado de la fiscalización superior de las cuentas públicas de los Sujetos de Revisión Obligados.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Como parte de las auditorías a la gestión financiera, se realizaron 250 visitas domiciliarias o de campo, con el propósito de auditar, verificar o inspeccionar que los recursos públicos se hayan ejercido de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Se emitieron 395 informes de auditoría del desempeño cuya finalidad es revisar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores plasmados en los planes y programas gubernamentales.
- Se impartieron 105 cursos de capacitación que beneficiaron a 5,719 servidores públicos de los 320 Sujetos de Revisión Obligados y se proporcionaron 1,921 asesorías.
- Se recibieron 6,457 declaraciones de situación patrimonial como resultado del cambio de las administraciones municipales.
- A través del Sistema de Gestión Documental se recibieron 24,834 documentos.

Eje 2. Legalidad Efectiva y Combate a la Corrupción.

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, como la unidad de fiscalización, control y evaluación dependiente del Congreso del Estado, contribuye a consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, mediante acciones orientadas a disminuir la corrupción, fortalecer la legalidad, fomentar la transparencia y el acceso a la información pública, como pilares de la rendición de cuentas y el estado de derecho.

- Se impusieron 381 multas y medidas de apremio por diversos incumplimientos, como parte de las facultades institucionales para promover el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos formulados a los Sujetos de Revisión Obligados.
- Se realizaron 7,390 notificaciones, lo cual permitió garantizar a más servidores públicos el derecho de audiencia, y contar con información oportuna sobre los actos y resoluciones de los distintos procesos iniciados por la Auditoría Puebla.
- Se establecieron 4 Tesis Aisladas de Jurisprudencia emitidas por las autoridades judiciales federales, con motivo de la defensa legal de las determinaciones de la Auditoría Puebla, lo que constituye un precedente que respalda la legalidad y constitucionalidad en nuestro actuar.
- Se testificaron el 100% de los procesos de entrega-recepción con motivo del cambio de administraciones municipales realizadas en el mes de febrero.
- Se resolvieron 44 quejas.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Se atendieron, en un tiempo promedio de dos días hábiles, el 100% de las solicitudes de información pública presentadas, logrando obtener 97 puntos en la métrica 2014 del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y 95.2 puntos en la evaluación realizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP).

Eje 3. Desarrollo Institucional Efectivo.

El Desarrollo Institucional es una premisa que la Auditoría Puebla ha establecido como práctica permanente, lo cual le ha permitido adecuarse a modelos administrativos flexibles que responden a las necesidades cada vez más demandantes del entorno para una gestión efectiva en materia de fiscalización superior.

- Se emitieron los Códigos de Ética y de Conducta, así como las Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses, con el propósito de fortalecer el actuar honesto y ético de los servidores públicos de la Auditoría Puebla; en congruencia con las buenas prácticas que en la materia impulsan la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el Sistema Nacional de Fiscalización.
- Se constituyó un Comité de Integridad encargado de promover, coordinar y orientar la participación de los servidores públicos en el cumplimiento de estas disposiciones.
- Se implementó el Taller de Autoevaluación de la Integridad “IntoSAINT”, en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación, que tiene como propósito verificar que la función de fiscalización superior se apegue a modelos basados en valores y principios que fortalezcan un comportamiento íntegro y profesional.
- Se llevó a cabo una auditoría de recertificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 por parte del Organismo Certificador Internacional Det Norske Veritas (DNV) con la finalidad de trabajar con base en estándares de calidad y promoción de la mejora continua.
- Se impartieron 91 actividades de capacitación a los servidores públicos de la Auditoría Puebla, entre las que destacan: talleres en materia de implementación de armonización contable y videoconferencias en fiscalización superior, lo que se tradujo en más de 6,000 horas-persona de capacitación.
- Se certificaron 34 servidores públicos en temas relacionados con fiscalización superior, prevención del fraude y atención ciudadana, por parte del Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI), de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados Capítulo México (ACFE-México) y del Consejo Nacional de

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), respectivamente.

- Se obtuvo el Distintivo M100 (México 100% original) que otorga la empresa Microsoft para avalar a las instituciones públicas y privadas que utilizan software legítimo, siendo la primera Entidad de Fiscalización Superior Local del país en lograrlo y la segunda institución pública en el estado en obtener este reconocimiento.
- Por tercer año consecutivo fue reconocida la página institucional de Internet con el Premio Internacional OX en sus ediciones 2013 y 2014 que otorga la Editorial OX, por la calidad de los contenidos, innovación, creatividad y accesibilidad.

Eje 4. Vinculación Efectiva.

La función fiscalizadora que desarrolla la Auditoría Puebla requiere de vínculos efectivos con los diferentes órdenes de gobierno, instituciones públicas y privadas y la ciudadanía, que permitan contribuir al impulso de un gobierno más abierto y participativo.

- La Auditoría Superior del Estado de Puebla fue ratificada para ocupar la Coordinación Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) por el periodo 2013-2016.
- La Auditoría Puebla ocupa el Secretariado del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y participa activamente en los grupos de Trabajo de Control Interno y el correspondiente a las Responsabilidades de los Servidores Públicos para dar cumplimiento a sus objetivos.
- Se suscribió el Acuerdo Tripartito para la Cooperación Triangular entre México, España y Honduras, en conjunto con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, que tuvo por objeto establecer las bases para implementar el proyecto denominado Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, en Sistemas de Gestión de Calidad y Evaluación del Desempeño, el cual incluyó la ejecución de 14 actividades en las que la participaron 109 servidores públicos del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras. Esto contribuyó a fortalecer sus capacidades técnicas, contar con procedimientos homogéneos para desarrollar su gestión y evaluar su desempeño mediante indicadores. El Tribunal Superior de Cuentas y la Universidad Metropolitana de Honduras otorgaron un reconocimiento a la Auditoría Puebla por transferir buenas prácticas de gobierno.
- Se participó en los Conversatorios Iberoamericanos a los que asistieron el periodista Alberto Peláez y la ex Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, con el objetivo de promover la cultura y la vinculación con instituciones que contribuyen a su difusión.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Se llevó a cabo el 4° Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño que reunió a ponentes de Brasil, Perú, Francia, Canadá, EE. UU. y Países Bajos, así como de organismos internacionales e instituciones reconocidas como BID, OCDE, PNUD, CEPAL, ASF, CIDE, Transparencia Mexicana y CLEAR. Contó con una asistencia de más de 400 participantes provenientes de 28 estados del país.
- Se firmó un convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de estrechar vínculos para desarrollar investigaciones y estudios especializados en materia de auditoría, evaluación y control de recursos públicos.
- Se suscribió un convenio de colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, lo que dio inicio al desarrollo de una Maestría en Auditoría Gubernamental, así como la impartición del Diplomado en “Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco de la Armonización Contable”, con una duración de 120 horas. También se participó en el XVIII Simposium y III Internacional de Contaduría Pública, organizado por la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP.
- Se impartió el “Taller de Armonización Contable” a 930 servidores públicos, equivalentes a 4,600 horas-servidor público de capacitación, con la finalidad de fortalecer la gestión de los más de 300 Sujetos de Revisión Obligados.
- Se tuvo intervención en el Diplomado “Rendición de cuentas, auditoría y fiscalización superior con perspectiva de género” organizado por la Universidad Anáhuac Puebla.
- Se llevó a cabo el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil “Imagina un Mundo sin Trampas” en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, que tuvo como finalidad fomentar en la niñez poblana la honestidad y el combate a la corrupción. Este evento contó con la participación de más de 3,000 niñas y niños de los niveles preescolar y primaria.
- Se certificó por primera vez a 31 servidores públicos en la competencia laboral denominada “Atención al ciudadano en el sector público”, en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.
- Se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Poblano de las Mujeres para generar acciones de capacitación para fortalecer la equidad e igualdad de género.
- Se emitió la Convocatoria Pública Nacional para participar en el proceso de autorización de auditores externos 2014, en el que formaron parte representantes del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos en Puebla y del Colegio Profesional en Puebla, en el cual se determinó que 114 solicitudes resultaron idóneas de las 122 recibidas.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Se puso a disposición de la sociedad la nueva página de internet www.auditoriapuebla.gob.mx. Se emitió la “Guía para la ciudadanía, ¿qué es y qué hace la Auditoría Puebla?”, en la que se informa sobre las principales funciones de la institución.
- Se presentó la historieta animada “Conoce la Auditoría Puebla” ante alumnos de distintas escuelas del estado, con el fin de dar a conocer a los niños y niñas, de forma clara y sencilla, el trabajo que realiza la institución, a la vez de fortalecer los valores como el respeto y la honestidad.
- Se dio continuidad a la publicación de la revista institucional “Cuentas Claras”, que difunde las acciones más relevantes realizadas por la Auditoría Puebla.

Con estas acciones, la Auditoría Superior del Estado de Puebla impulsa la fiscalización efectiva de los recursos públicos, gobiernos más abiertos y participativos, así como fortalecer la rendición de cuentas claras para Puebla.